

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
SUBDIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES**

RESOLUCION N° : 4197-15
PUERTO MONTT, 08 de Mayo del 2009.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 del 2006, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006; y el Reglamento Municipal N° 001 del 02 de Enero del 2002 Art 1° N° 9.2, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias y,

TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud presentada por la interesada.
2. El V° B° de las Dirección de Obras Municipales, y en uso de mis atribuciones delegadas:

RESUELVO:

AUTORIZASE, el traslado de la Patente Rol N° 300573-9, Giro Profesional, Abogado, a la Sra. Patricia Ximena Belmar Stumpfoll, Rut 08.704.737-7 desde calle OHiggins N° 167 Oficina N° 706 Sector Céntrico, al local consolidado ubicado en calle Urmeneta N° 305 Oficina N° 803 Sector Céntrico de esta ciudad. Según Informe de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

ROP/ldb



OSCAR BAHAMONDE ALMONACID
SUBDIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES
14 MAY 2009
N° SISTEMA 1647
CORRESPONDENCIA RECIBIDA